

ANÁLISIS DEL “PROYECTO PARAGUAS DE INSTALACIONES DE PROCESADO DE RESIDUOS EN INDIA” (*Bundled Waste Processing Facilities in India*)

Introducción

El proyecto tiene como objetivo evitar la emisión de metano mediante el procesamiento de residuos sólidos municipales en plantas de compostaje que se localizan en tres estados diferentes de la India (Punjab, Kerala y Karnataka). El proyecto adopta el sistema de descomposición aeróbica de los componentes biodegradables de los residuos sólidos municipales. Las plantas de compostaje tendrán una capacidad agregada para procesar 600 toneladas por día.

El proyecto permite la reducción de emisiones de GEI al evitar las emisiones de metano producida por la descomposición anaeróbica de los residuos urbanos al establecer un sistema de descomposición aeróbica controlada en un proceso de compostaje.

El proyecto contribuirá al desarrollo sostenible de la región. Se cumplen los criterios de evaluación de contribución al desarrollo sostenible establecidos en las directrices de la AND de India.

Objetivo final del proyecto

Objetivo:

El proyecto permite la reducción de emisiones de GEI al evitar las emisiones de metano producida por la descomposición anaeróbica de los residuos urbanos al establecer un sistema de descomposición aeróbica controlada en un proceso de compostaje.

Reducciones anuales: 158.077 tCO₂e/año

Reducciones totales durante el período de acreditación: 1.580.778 tCO₂e

(Período de acreditación fijo de 10 años, de 2009-2019)

Reducciones totales hasta 2012: 374.805 tCO₂e

Características del proyecto

Descripción: El proyecto supone el procesamiento de residuos sólidos municipales, mediante la adopción de un sistema de descomposición aeróbica de los componentes biodegradables de los residuos municipales. Las plantas de compostaje tendrán una capacidad agregada para procesar 600 toneladas por día, lo que supone 219 kilotoneladas al año. Estas plantas están ubicadas en las siguientes ciudades.

1. Jalandhar, Punjab- 200 TPD

2. Kozhikode, Kerala- 150 TPD.

3. Mysore, Karnataka- 250 TPD

Promotores de Proyecto: IL&FS Waste Management & Urban Services Limited (IWMUSL)- Private entity y el Banco Asiático de Desarrollo como fideicomisario del Fondo de Carbono Asia Pacífico (APCF).

Tipo de proyecto: proyecto de tratamiento de residuos.

Categoría: Sectorial 13, tratamiento y disposición de residuos.

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (mínimo de 10 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)

No procede.

Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **AM0025, versión 11** (*metodología de línea base sobre emisiones evitadas procedentes de residuos orgánicos a través de procesos alternativos de tratamiento de residuos*) que se ajusta a este tipo de proyectos.

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se han elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **AM0025, versión 11** (*metodología de línea base sobre emisiones evitadas procedentes de residuos orgánicos a través de procesos alternativos de tratamiento de residuos*) que se ajusta a este tipo de proyectos.

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

Las fugas generadas por este proyecto han sido calculadas y tenidas en cuenta en el cálculo de reducción de emisiones. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del

proyecto que asciende a 1.580.778 tCO₂e durante los 10 años del periodo de acreditación.

Repercusiones ambientales

El proyecto cumple todos los requerimientos y leyes nacionales exigidos para su desarrollo. Según la legislación india, este proyecto no requieren un estudio de impacto ambiental.

En este proyecto no se utilizan recursos que sean escasos, y las emisiones procedentes de vehículos y del consumo de electricidad son marginales.

Se han tomado las medidas técnicas para evitar las emisiones de olores y para evitar vertidos.

El proyecto cumple con las salvaguardas ambientales del Banco Asiático de Desarrollo.

Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.

No procede.

Observaciones de los interesados

El promotor del proyecto identificó a distintos grupos de interesados (población local, gobierno local, ONGs, suministradores de equipos, etc.) y realizó consultas con cada uno de ellos. Se hicieron tres reuniones, una por cada planta, en las que hubo discusiones sobre los diferentes aspectos del proyecto y se recogieron las preguntas y dudas de los interesados.

Los comentarios recibidos por parte de los interesados han sido analizados y contestados por los proponentes del proyecto.

No existe oposición al proyecto.

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

El proyecto pertenece al Fondo de Carbono de Asia Pacífico en el que España participa.

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.

El proyecto está validado y pendiente de registro.